



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

331

RIO GRANDE, 22/10/2025

VISTO el expediente E-101000-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del servicio de traslado para
el Seleccionado Provincial de Básquet a la ciudad de Río Gallegos, para la Secretaría de
Deportes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia
que obra en orden treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación
obrante en orden treinta y nueve (39), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación
Directa N°216/2025 RAF 101, en el renglón N°1 a la firma BEDOYA HUGO ALBERTO CUIT
N°: 20-13068047-0, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS
SETENTA MIL CON 00/100 (\$2.670.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una
oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N°
017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 216/2025
RAF 101, sobre la Contratación del servicio de traslado para el Seleccionado Provincial de
Básquet a la ciudad de Río Gallegos, para la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio
Jefatura de Gabinete, a la firma BEDOYA HUGO ALBERTO CUIT N°: 20-13068047-0, por un

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2
monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100
(\$2.670.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial), Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420 RAF 101 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 331/2025.-

G.T.F.
C.G